

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA Resolución Nº 16239 de Noviembre 27 de 2002 Carrera 73 B No 96-09 Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35 MEDELLIN

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 2020-025

REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA , invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

DOTACIÓN AULA GASTRONOMIA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA, actualmente requiere la contratación para el suministro de dotación para la cocina del aula de gastronomia debido a que es muy importante que el aula este totalmente adecuada para la realización de las actividades de la media técnica, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con materiales propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad, entre otros establecidos en nuestra constitución política.

Con la adquisición de los implementos para la dotación de la cocina se pretende proporcionar los implementos necesarios para dar las clases de la media técnica, ayudando así a promover la educación y aprovechar los recursos que nos brindan.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normasTécnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	Lavamanos con pedestal y válvula de pie. Altura 860 mm Fabricado en lamina de acero inoxidable AISI 304 Cal 18/20.	Unidad	2
2	Lava ollas industrial altura 860mm.Fabricación totalmente acero inoxidable AISI 304 cal 18, patas de 1 1/2* redondas y amarres cal 18, pin nivelador industrial aluminio, salpicadero posterior	II Inidad	1
3	Mesa con pozuelo y amarres.Fabricación totalmente en acero inoxidable AISI 304 cal 18 reforzada, patas de 1 1/2" redondas y amarres cal 18, pin nivelador industrial aluminio, pozuelo industrial de 500 x 500 x 200 mm de profundidad	Unidad	2
4	Estufa central semi industrial sobre patas, mueble independiente. Fabricación en acero inoxidable AISI 304 cal 18-20 reforzada,cuenta con cuatro quemadores industriales de capacidad optimizada con control independiente cada uno de ellos, patas de 1 1/2" redondas y amarres cal 18, pin nivelador industrial	Unidad	1
5	Transporte	Unidad	1



INSTITUCIÒN EDUCATIVA LA ESPERANZA Resolución № 16239 de Noviembre 27 de 2002 Carrera 73 B No 96-09 Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35 MEDELLIN

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.No seran necesarias garantias procesales por el monto total del contrato.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Once millones doscientos sesenta mil pesos (\$11.260.000)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N°: 27

Fecha: 18 de Septiembre de 2020

Valor: Once millones doscientos sesenta mil pesos (\$11.260.000)

Rubro: Mantenimiento de infraestructura educativa

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: **2 MESES**Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir descriminados en las condiciones tecnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y descriminar I marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA Resolución Nº 16239 de Noviembre 27 de 2002 Carrera 73 B No 96-09 Teléfonos 237 56 15 - 471 48 35

MEDELLIN

- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- I. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

n. Certificado de trabajo en alturas

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

- ñ. Fotocopia de la matricula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- 5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- 6. cuando se ve incurso en alguna inabilidad o incompactibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en elcorreo electrónico: contratacionielaesperanza@gmail.com



INSTITUCIÒN EDUCATIVA LA ESPERANZA Resolución № 16239 de Noviembre 27 de 2002 Carrera 73 B No 96-09 Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35 MEDELLIN

Direccion y telefono

Carrera 73 B No 96-09 - Teléfonos 237 56 15 - 471 48 35

- 11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.
- **12.** Se tiene previsto el siguiente cronograma:

MARCOS VILLARREAL ARRIETA

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSA BLE
Planeación	Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	18 de Septiembre de 2020	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitacion publica	18 de Septiembre de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	24 de Septiembre de 2020	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	24 de Septiembre de 2020	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	24 de Septiembre de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	25 de Septiembre de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o Acta declaratoria desierta	25 de Septiembre de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	25 de Septiembre de 2020	Rectoría

Rector(a)
QUIEN VERIFICA LA FIJACIÒN DE LA INVITACIÒN PUBLICA FECHA DE PUBLICACION:
NOMBRES YAPELLIDOS:
FIRMA Y TELEFONO:
QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA
FECHA DE RETIRO:
NOMBRES YAPELLIDOS:
FIRMA Y TELEFONO: